

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	
	Código: PGC-F-004	
	Versión: 4.0	
	Fecha aprobación: Enero-31-2022	
	Página 1 de 1	

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 062 DEL 16 DE ENERO DEL 2026**

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación del servicio **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, efectuada por el contratista **YESICA PAOLA GALVEZ PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.005.328.221 de Bucaramanga se ejecutó entre el **01 al 18 de julio del 2026**, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades **mensual** presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el contratista presento copia de la planilla de **Seguridad Social N° 9507895421** de la operadora **Aportes en Linea** correspondiente al mes de **julio** de 2026 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor \$1,750,905, en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. (Art. 244 de la Ley 1955 de 2019)
- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **01 al 18 de julio del 2026**, por valor de **\$ 1.800.000**

Se firma a los 22 días de julio de 2026.

En constancia lo anterior,


SANDRA DURAN GUZMAN
SUPERVISOR(A)
Cédula: 63.365.588
Cargo: Auxiliar Administrativa